Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307/18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 03 Septiembre de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 351.031 "Adquisición de Cartel BELLA VISTA".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 5114/2018 de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 351.031 "Adquisición de cartel BELLA VISTA" por Gs. 20.000.000.

Por Nota de pedido de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Bella Vista, de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho se solicita la adquisición de un cartel con letras corpóreas BELLA VISTA.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 351.031 "Adquisición de Cartel BELLA VISTA, en la partida 530-30-011 por Gs. 20.000.000.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-23-2018 "Adquisición de Cartel BELLA VISTA", que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha veintitrés de agosto del corriente año, estableciendo como fecha de apertura de sobres el treinta y uno de agosto del corriente año.

En el acta de apertura de sobres de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho consta que se presentaron cuatro ofertas de:

- Ing. NELSON SILVA por Gs. 18.000.000
- HZ Sistemas y Equipamientos de Hugo Ortiz por Gs. 19.580.000
- J&A DISTRIBUIDORA de Roberto Alarcón por Gs. 19.892.000
- VR EMPRENDIMIENTOS de María Ramírez por Gs. 19.997.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Ing. NELSON SILVA	HZ Sistemas y Equipamientos de Hugo Ortiz	J&A DISTRIBUIDORA de Roberto Alarcón	VR EMPRENDIMIENTOS de María Ramírez
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No Presentó*	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

*El Ing. Nelson Silva no completó correctamente el formulario de oferta, ya que dejó en blanco las casillas correspondientes a marca y procedencia, por lo cual se recomienda rechazar su oferta.

Se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta:

Nº	Documentos Formales	HZ Sistemas y Equipamientos de Hugo Ortiz
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores Res. 941/2010	Presentó

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 411/18, no se observan variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado.

Considerando que el oferente con la menor oferta presentó todos los documentos formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Experiencia:

El oferente cuenta con experiencia en trabajos de señalización y carteleria.

Por lo expuesto, considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, y demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación y los precios ofertados no presentan variaciones sustanciales con relación al precio estimado, recomiendo cuanto sigue:

ADJUDICAR el proceso **CD Nº 23-2018 "ADQUISICIÓN DE CARTEL BELLA VISTA" ID Nº 351.031** a **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** con RUC Nº 2250127-4 por **(Gs. 19.580.000) GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL.**

Ing Marizol Galla
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella